

VI. ANUNCIOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

NOTIFICACIÓN del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, de las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el Anexo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre («B.O.E.» de 18/12/03), y 50 del Reglamento de Desarrollo de la Ley en materia de revisión en vía administrativa (aprobado por R.D. 520/2005, de 13 de mayo), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada Ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o a sus representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico-administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 1 MES, contado desde el día siguiente al del último intento de notificación que consta en la relación adjunta, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en la sede de este TEAR en León sita en Gran Vía de San Marcos, n.º 18, al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer para proceder a la entrega del acto administrativo, se depositará formalmente el acto en la Secretaría, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales en la fecha en que se produzca dicho depósito.

Se advierte que, en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 112 del citado texto legal, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entienden notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

León, 6 de mayo de 2008.

La Abogada del Estado-Secretaria,
Fdo.: NOELIA AYALA MUÑOZ

ANEXO

INTERESADO	D.N.I./C.I.F.	Nº RECLAMACIÓN	ULTIMO INTENTO DE NOTIFICACION
CROMO NIQUEL DISEÑO EN MUEBLE, S.L.	B24394553	24/387/07	06-05-08

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

RESOLUCIÓN de la Dirección General del Agua, sobre la información pública relativa al «Proyecto modificado n.º 1 de las obras de Depuración de Vertidos en Burgohondo, Navaluenga, San Juan de la Nava, El Barraco, Cebreros, El Tiemblo y Hoyo de Pinares (Ávila)», Clave 03.305.188/2121.

Encontrándose en tramitación el proyecto de la obra epigrafiada, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-

do» y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», a fin de que las entidades o particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y examinar el proyecto en la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, Avda. de Portugal n.º 81, 28011 Madrid.

Las obras comprendidas en el proyecto modificado de referencia, se encuentran ubicadas en los términos municipales de Navaluenga, El Tiemblo, El Barraco, San Juan de la Nava, y Cebreros, y consisten, sustancialmente, en:

EDAR,s.

EDAR de Navaluenga: La nueva parcela, para poder recoger los nuevos vertidos de Canto Gordo, se sitúa unos 1.600 m. aguas abajo de la ubicación de la anterior parcela, en la margen contraria del río, junto al campo de golf. Esto implica la realización de un colector por gravedad de 390 m. desde el punto de vertido hasta el cruce del río, en las inmediaciones de la ubicación de la anterior parcela, donde se realiza una estación de bombeo para la elevación de las aguas hacia la EDAR por medio de una impulsión de 1.520 m.